Bogotá, D.C., 25 de junio del 2018

Señores
ICFES
La ciudad

20182000478622 F
20182000478612 A

Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 244 del 22 de Enero de 2018

Atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mí CONTRATO No. 244 del 22 de Enero de 2018:

Grupo de documentos para la SUBDIRECIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- Copia Certificación y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Original de la cuenta de cobro
- Certificación Tributaria
- Copia comprobante de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación Bancaria

Cordialmente,

JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA
CC 79.610.700 de Bogotá

7

icfes mejorsaber	GOBIERNO DE COLOMBIA	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	**Código: G3-FT001**
			Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **25/06/2018**

Contrato No:	244	**Fecha de contrato:**	**22/01/2018**			**Nombre de Contratista**	**John Carlos Angarita Quiroga**		
No. de factura o documento equivalente:	5	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**X**	**NIT / C.C contratista:**	**79.610.700**	
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	5			**Periodo a pagar:**	**DE:** **01/06/2018**	**A:**	**30/06/2018**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se apoyó en la gestión de la implementación del SGSI participando en la definición de la campaña de concienciación en Seguridad de la Información.
[Obligación 1]

Se apoyó en la implementación de controles de seguridad así:
• Soporte a personal del Ministerio de Educación en la implementación de mailvelope para el intercambio de información segura.
• Reporte, a administradores de plataforma, de correos con vulnerabilidades detectadas para sistemas de información.
[Obligación 2]

Se apoyó en el ajuste de la guía de recuperación de password manager pro. [Obligación 3]

Se apoyó en la gestión, ajustes y monitoreo de la herramienta de Password Manager. [Obligación 4]

En el periodo en mención se realizó:

Se remite matriz de BIA consolidada y matriz de riesgos de continuidad de negocio a la Dirección de Tecnología e Información y a la Subdirección de Información para aprobación.
Sesiones con los administradores de aplicativos y plataformas para la elaboración de las guías de recuperación de tecnología.
Validación de guías de recuperación elaboradas por los administradores de plataforma y aplicativos.
Ajustes al instrumento BIA para ser cargado en Daruma.
Sesión para el levantamiento de la plataforma tecnológica requerida para el DRP-Pendiente que los administradores carguen información en SmartEA para contar con la información completa que permita identificar posibles estrategias.
Avance en el procedimiento de recuperación tecnológica – DRP.
[Obligación 5]

Preparación y presentación oportuna del informe de ejecución del contrato de manera mensual [Obligación 6]

Presentar oportunamente la cuenta de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos [Obligación 8]

Sesiones de transferencia de conocimiento en los módulos de Daruma con el proveedor Tiqal.
Apoyo en comentarios a documentos enviados por proveedor TigoUne
[Obligación 15]

En la siguiente ruta se encuentran las evidencias de los aspectos relacionados en el presente informe:

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	**Nombre Centro de Costo***		**Monto a Pagar**
CCAT03	Subdirección de Información		6.500.000
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)**	**6.500.000**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Carlos Andrés Cardona López**
FIRMA:	
CARGO:	**SUBDIRECTOR DE INFORMACION**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. _____, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA			**C.C. / C.E. No.:**	79610700	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	**01/06/2018**	**Hasta**	**30/06/2018**	**INFORME No.:**	**5**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	244	**Fecha de inicio**	22/01/2018	**Fecha de terminación**	31/12/2018

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **SEGUNDA**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad de Negocio para el ICFES".***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($71.500.000) IVA INCLUIDO.***	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de **VEINTE Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000) IVA INCLUIDO.***
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: *El saldo del contrato es de la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($45.500.000) IVA INCLUIDO.***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **DECIMA** del contrato, el plazo del mismo se pactó en **ONCE (11)** meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **22** de **ENERO** de **2018** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El **01** de **FEBRERO** de **2018** se firmó el acta de inicio del contrato.*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "ONCE (11) pagos mensuales por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) IVA INCLUIDO".***

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	26/02/2018	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad de Negocio para el ICFES	$6.500.000
2	26/03/2018	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad de Negocio para el ICFES	$6.500.000
3	25/04/2018	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad de Negocio para el ICFES	$6.500.000
4	25/05/2018	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad de Negocio para el ICFES	$6.500.000
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X							
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Acorde a la Obligación Contractual 1 "Apoyar la correcta implementación del sistema de seguridad de la información al interior del ICFES" Se apoyó en la gestión de la implementación del SGSI participando en la definición de la campaña de concienciación en Seguridad de la Información.	**100%**

2	Acorde a la Obligación Contractual 2 "Apoyar la implementación de los controles de seguridad, sus políticas y procedimientos con el fin de evaluar el nivel de implementación y la efectividad de los mismos" Se apoyó en la implementación de controles de seguridad así: • Soporte a personal del Ministerio de Educación en la implementación de mailvelope para el intercambio de información segura. • Reporte, a administradores de plataforma, de correos con vulnerabilidades detectadas para sistemas de información.	**100%**
3	Acorde a la Obligación Contractual 3 "Apoyar en la construcción de documentos que se requieran para el cumplimiento de implementación de los controles de seguridad y sus políticas siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema de gestión documental de la entidad" Se apoyó en el ajuste de la guía de recuperación de password manager pro.	**100%**
4	Acorde a la Obligación Contractual 4 "Apoyar la Subdirección de Información en la construcción y seguimiento de los planes de acción para el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" Se apoyó en la gestión, ajustes y monitoreo de la herramienta de Password Manager.	**100%**
5	Acorde a la Obligación Contractual 5 "Apoyar el diseño inicial del Plan de Continuidad del Negocio del ICFES teniendo en cuenta los criterios de recuperación de desastres para el área de la Subdirección de Información de ICFES" En el periodo en mención se realizó: Se remite matriz de BIA consolidada y matriz de riesgos de continuidad de negocio a la Dirección de Tecnología e Información y a la Subdirección de Información para aprobación. Sesiones con los administradores de aplicativos y plataformas para la elaboración de las guías de recuperación de tecnología. Validación de guías de recuperación elaboradas por los administradores de plataforma y aplicativos. Ajustes al instrumento BIA para ser cargado en Daruma. Sesión para el levantamiento de la plataforma tecnológica requerida para el DRP-Pendiente que los administradores carguen información en SmartEA para contar con la información completa que permita identificar posibles estrategias. Avance en el procedimiento de recuperación tecnológica – DRP.	**100%**
6	Acorde a la Obligación Contractual 6 "Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados" Este informe se encuentra descrito en el presente documento.	**100%**
7	Acorde a la obligación contractual "7. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago". No aplica ya que esto solo se debe presentar en el mes 11.	**0%**
8	Acorde a la obligación contractual "8. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos". Se presentó la cuenta de cobro e informes del presente mes a la Subdirección de Información.	**100%**

9	Acorde a la obligación contractual "9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias". No he recibido peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	**10[illegible]0%**
10	Acorde a la obligación contractual "10. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a los cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por declaratoria de caducidad de la orden de servicios". Se ha mantenido reserva de la información enviada acorde a los niveles de clasificación del ICFES.	**10[illegible]%**
11	Acorde a la obligación contractual "11. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos". Junto con los documentos del presente informe, se entrega la planilla de pago de seguridad social del mes en curso.	**10[illegible]%**
12	Acorde a la obligación contractual "12. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013". Se ha brindado cumplimiento y no se han generado faltas al código de ética.	**10[illegible]%**
13	Acorde a la obligación contractual "13. Presentar al supervisor del contrato el certificado del examen de salud ocupacional durante los tres (03) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato". Este examen fue entregado al inicio del contrato junto con los demás documentos requeridos para la contratación.	**10[illegible]%**
14	Acorde a la obligación contractual "14. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder a ellos". Se ha mantenido en debida forma los documentos entregados hasta el momento.	**10[illegible]%**
15	Acorde a la obligación contractual "15. Las demás obligaciones que el supervisor considere convenientes para el cumplimiento del objeto contractual: "Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad de Negocio para el ICFES". Sesiones de transferencia de conocimiento en los módulos de Daruma con el proveedor Tiqal. Apoyo en comentarios a documentos enviados por proveedor TigoUne	**10[illegible]%**
16	En la siguiente ruta se encuentran las evidencias de los aspectos relacionados en el presente informe: \\ICFESSERV5\jcangarita@contratista.icfes.gov.co$\2018\Pago 5	**10[illegible]%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor ***Ing. Carlos Andrés Cardona López*** *acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

Ing. Carlos Andrés Cardona López*, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(junio)** de **(2018)**

John Carlos Angarita Quiroga Elaboró	Carlos Andrés Cardona López Revisó	Carlos Andrés Cardona López Aprobó

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

DEBE A:

JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA
Régimen Simplificado
CC. No. 79.610.700 de Bogotá

LA SUMA DE: **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MONEDA CORRIENTE.**

Por concepto de: Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad de Negocio para el ICFES.

Favor realizar la consignación a la cuenta de ahorros: **26502300479** del Banco Caja Social.

Atentamente,

John Carlos Angarita Quiroga
CC. 79.610.700 de Bogotá
Bogotá, 25 de Junio de 2018

Bogotá D.C., 25 de junio del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta de cobro del mes de junio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Mis hijos,
    a. Maria Paula Angarita Ruiz CC 1.032.484.932 de Bogotá.
    b. Sara Sofia Angarita Ruiz NUIP 1.023.363.679 de Bogotá
    c. Natan David Angarita Ruiz 1.023.370.444 de Bogotá

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA
C.C. 79.610.700 de Bogotá

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
CARMEN ROCIO ANGARITA QUIROGA
CC 52.876.203 TP 197.097-T

CERTIFICA

Que el señor JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA, identificado con cédula de ciudadanía 79.610.700 de Bogotá, residente en la ciudad de Bogotá tiene a su cargo las siguientes personas en calidad de dependientes:

Nombre y Apellido del Dependiente	Documento de Identidad	Calidad de Dependiente
Maria Paula Angarita Ruiz	CC 1.032.484.932 Bogotá	Hija
Sara Sofia Angarita Ruiz	NUIP 1.023.363.679 Bogotá	Hija
Natan David Angarita Ruiz	NUIP 1.023.370.444 Bogotá	Hijo

Que en la actualidad las personas anteriormente nombradas, no obtienen ingresos propios, por lo cual se cumplen los criterios para que ellos puedan figurar como dependientes del señor JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA.

La presente certificación se expide para que sea presentada por el señor JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA ante la empresa en la cual se encuentra vinculado bajo el esquema de contratista.

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los veinte (20) días de Junio de 2.018.

CARMEN ROCIO ANGARITA QUIROGA

CC 52.876.203 de Bogotá

T.P. 197097-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

197097-T

CARMEN ROCIO
ANGARITA QUIROGA
C.C. 52876203
RESOLUCION INSCRIPCION 1619 FECHA 14/11/2014
UNIVERSIDAD U.D.C.A.

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 209140

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.484.932**

ANGARITA RUIZ
APELLIDOS

MARIA PAULA
NOMBRES

Maria Paula Angarita Ruiz
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1996**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

09-SEP-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00714385-F-1032484932-20150611 0044477350A 1 1073434444

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.023.370.444**

ANGARITA RUIZ

APELLIDOS

NATAN DAVID

NOMBRES

Natan David Angarita

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-2005**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

05-DIC-2023
FECHA DE VENCIMIENTO

B+
G S RH

M
SEXO

01-ABR-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00443873-M-1023370444-20130626 0033672851A 1 1072305380

REPUBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE IDENTIDAD No. 1.023.363.679

APELLIDOS ANGARITA RUIZ

NOMBRES SARA SOFIA

26/MAR/2004 SEXO F

CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO GS ARH +

31/ENE/2012

BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

26/MAR/2022 29403077

FECHA DE VENCIMIENTO PRIMERA V

ASSENDA NIT. 890.321.151-0

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FIRMA DEL REGISTRADOR MUNICIPAL

INDICE DERECHO

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79610700		ANGARITA QUIROGA JOHN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 41 A # 37 A - 33 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4784559	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-06	2018-06	341460622	8479622054	I	2018/06/05	2018/06/01	BANCO CAJA SOCIAL	0	$754,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																								
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	79610700	ANGARITA QUIROGA JOHN CARLOS	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																										
Total		Afiliados(1)																															

PAGADO

2018/06/01 01:58 p.m.

Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA *Identificado con* *CC79610700*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0166 NOGAL, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS TODOCUENTA NOMINA

Número	:	*26502300479*
Fecha de Apertura	:	*17 de julio de 2003*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: ICFES
Realizada en la oficina 0157 AVENIDA EL DORADO de la ciudad de BOGOTA, el día miércoles, 14 de febrero de 2018.

Cordialmente,

Efectuado por:
L6P7Q5A4 - LUISA FERNANDA PAEZ

Banco Caja Social
OFICINA AVENIDA EL DORADO
AS 80 14 FEB 2018
Vo.Bo.
TRAMITADO

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social Establecimiento Bancario